

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0656-D-FLCH-19

Lima, 26 de junio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05126-FLCH-2019 relativo a la encargatura del Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones rectorales Ns.º 08011-R-17 de fecha 13 de diciembre de 2017 y 04524-R-18 de fecha 24 de julio de 2018, se aprobó la designación del **DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ**, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 7 de setiembre de 2017;

Que mediante resolución de decanato N.º 0655-D-FLCH-19 de fecha 26 de junio de 2019, se otorga la licencia con goce de haber al Dr. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ, para que participe en el VII Coloquio Internacional de Literaturas Amazónicas, a realizarse en la ciudad de Pucallpa, Loreto, del 5 al 8 de julio de 2019;

Que mediante Oficio N.º 161/FLCH-VIP/2019 el Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé, Vicedecano de Investigación y Posgrado, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades, propone que se encargue al **DR. CARLOS ALBERTO GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA**;

Que de conformidad a lo estipulado en el Art. 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** el Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **DR. CARLOS ALBERTO GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA** profesor del Departamento Académico de Literatura, del 5 al 8 de julio de 2019.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.